



**ACTA 2035 – REUNION DIA 22/3/2017 - SESION ORDINARIA.**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, LEANDRO GABÁS, MAURICIO MARTEL, ROBERTO ANDRIOTTI ROMANÍN y JOSE IGNACIO ARBANESI, las Vocales Suplentes Dras. MARIA VICTORIA VERA y MARIEL DEMATTEI MILIORANZA, y bajo la presidencia de la Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----*

*Ante la presencia de colegas que participan de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio se dispone recibir a los mismos previo al inicio de la sesión. El Dr. Belliure explica las gestiones realizadas durante el 2016 y el corriente año, y ha concurrido con sus compañeros a los efectos de que el Consejo para conversar sobre la dinámica de actuación de dicho grupo de trabajo. El Dr. Portillo explica a los colegas que en modo alguno se obstaculiza su actuación pero que debe tenerse en consideración que la comisión es interna y asesora del CD, y que es el Cuerpo Directivo quien debe resolver y actuar, y la comisión brindar asesoramiento sobre un hecho o denuncia en cuestión y dar a conocer su opinión sobre posibles soluciones o proponer caminos a seguir. Siendo las 19.15 hs se retiran los colegas y se da inicio al tratamiento de los temas del orden del día establecido para el día de la fecha.-----*

*Se designa para firma el acta a los Dres. Martel, Golmar y Bracciale.-----*

**1).- TEMAS DE PRESIDENCIA:** *Visita Directores Caja de Previsión. Se recibió una nota de los Directores Tirrelli y Huerta mediante la cual explican que por compromisos que tienen en su desempeño como Directores se encuentran imposibilitados de asistir a la presente reunión debido al adelantamiento de la reunión en la Caja de Previsión con motivo del feriado del 24/3. No obstante ello en su presentación y respondiendo la nota presentada por varios colegas (punto d- de secretaría) manifiestan que veían muy positivo el sistema de aportes proyectado y que fuera recientemente implementado y que en su voto ante el Directorio mocionó que el mismo sea previamente girado a los Consejo Directivos de los Colegios Departamentales para que sea discutido con cada Delegado. Agrega en su nota que ven la ampliación del reglamento de la Prestación básica proporcional como algo positivo, inclusivo, que mejora la situación de muchos colegas, pero que necesitaba y necesita mayor estudio y trabajo con los Colegios y Consejos. Por último, manifiestan que respecto del inmueble contiguo al Colegio que le pertenece a la Caja no hay aún una decisión tomada por el Directorio, y que el tema se está abordando en la Comisión de Estructura y la Mesa Ejecutiva del Ente Previsional. La Dra. Bracciale toma la palabra quien manifiesta su disconformidad con la reforma al sistema previsión implementada conforme surge de la nota que suscribió y que previamente debió consultarse a la colegiación. El Dr. Vega, Director que ha podido asistir a la presente reunión, explica sobre el sistema de estamentos y que el proyecto ya tenía varios años y que fue aprobado por mayoría a fin del año pasado, a pesar de que el voto suyo y de los otros dos directores era que debió consultarse a la colegiación previo a ser aprobado. No obstante ello entiende que es positivo el sistema y que es inclusivo, haciendo referencia a estadísticas provinciales sobre la cantidad de afiliados y el porcentual de cumplimiento de la CAO. Asimismo ante la consulta que se le efectúa sobre el tema de intereses, informa que ha presentado una nota para que se morigeren los intereses por saldos deudores de la CAO 2016. Conforme facultades oportunamente otorgadas al Sr. Presidente se dispone remitir una nota a la Caja de Previsión proponiendo una permuta entre el edificio contiguo para que pueda ser utilizado por el colegio y asimismo otorgar al ente previsional el espacio///(Continúa*



///Acta N° 2035) aéreo disponible para construir la delegación. Res. Mesa Directiva. Se da cuenta e informa sobre la Resolución N° 183 vinculada al pedido de colegiados para que el colegio colabore con gastos para la inscripción al Torneo Nacional de Fútbol y por la cual se dispuso otorgar la suma de \$ 20.000 por categoría (2). Asimismo, atento la nota presentada con fecha 20 de marzo, se dispone informar a los colegas que el monto aprobado por la citada resolución es el máximo que la Institución puede aportar en este momento. Informe: Asimismo el Dr. Partillo informa sobre dos temas ya abordado por el Colproba y en los cuales él intervino activamente como son el vinculado a la resolución de AFIP que determina el uso obligatorio de Posnet para profesionales, y el relativo a la reforma a la LRT y el dictado del Dec. 319/17. Respecto del primero informa que el Dr. Anna asesor tributario del C.S. ha manifestado en su dictamen que la disposición no resulta aplicable para los abogados al no prestar un servicio masivo. Respecto de la reforma a la Ley de Riesgo del Trabajo pone en conocimiento del Cuerpo que ya se ha comunicado con el Dr. Toto a fin de elaborar un proyecto de acción declarativa de inconstitucionalidad o la que resulte conducente para atacar la normativa citada (Ley y Decreto), la cual afecta no sólo el derecho de los trabajadores si no también nuestro ejercicio profesional. Agrega que una vez que tenga el modelo de la acción la Secretaría circulará vía e.mail para que sea analizada por todos los consejeros. Asimismo se remitirá una nota a la Superintendencia de Seguros manifestando el rechazo sobre el cuerpo de abogados gratuitos que se ofrece a los trabajadores y que los mismos deben seleccionar libremente quien los represente.-----

**2).- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) Creación Registro de autenticación de inst. priv. y firmas. Conforme los antecedentes cursados vía e.mail respecto a éste servicio que funciona en el Colegio de San Isidro, los consejeros manifiestan sus inquietudes e ideas tendientes a viabilizar su puesta en marcha en el Colegio, a los efectos de registrar instrumentos privados y testamentos ológrafos. Se dispone averiguar en el Colegio citado sobre su aplicación y beneficios hasta ahora. b) Nota Círculo profesionales de la Comunicación. Dicha agrupación de profesionales solicita un espacio para poder reunirse y ofrecen sus servicios vinculados a la comunicación y el dictado de cursos, por lo que proponen la celebración de un convenio de cooperación entre ambas entidades. Se posterga su resolución para la próxima sesión. c) Acción por reforma LRT / Dec. 319/17. Ya informado en presidencia. d) Nota por sistema de Aportes. Ya abordado con los Directores. e) Oficio Juzgado de Ejecución s/ Dr. Román Aristegui. Se dispone registrar la situación informada en el legajo del colegiado. f) Uso Posnet / abogados / dictamen Colegio de Pcia. Ya informado en presidencia. g) Dictamen Colproba - Planteo Dr. Benvenuto. Se toma conocimiento del dictamen elaborado por el Asesor Tributario del Colproba, Dr. Anna, el cual ya le ha sido notificado al Dr. Benvenuto. Se dispone solicitar nuevos dictámenes a modo de colaboración a los Dres. Cacciolatto y Sarmiento y asimismo organizar una charla abierta con autoridades locales de AFIP para abordar el planteo del colega y otros. h) Nota Dr. Savioli Coll. Se toma conocimiento del agradecimiento del colega por las gestiones efectuadas por el Consejo Directivo. Asimismo se informa que en el día de la fecha se nos ha informado por oficio desde la Fiscalía interviniente que se ha iniciado un sumario administrativo respecto al actuar de los funcionarios intervinientes en la situación denunciada.-----

**3- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Se rechaza recurso de revocatoria: Expte. N° 2823-15 Denunciado: Dra. Gabriela De Sabato – Denunciante: Sr. Mario Bassano. Declaración de incompetencia: Expte. 2858-16 Denunciado: Dr. Rubén Colombo – Denunciante: Sr. Antonio Nicolino.-----

**4.- INFORMES DE COMISIÓN. Com. de Adm Justicia:** Se informa que se remitirá vía e.mail una encuesta elaborada por el Colproba para que los colegiados ///(Continúa



## **COLEGIO DE ABOGADOS**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail [info@camdp.org.ar](mailto:info@camdp.org.ar)

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

*///Acta N° 2035) opinen sobre diversos puntos del funcionamiento de los órganos del fuero civil y familia. **Comisión de Incumbencias.** Informa la Dra. Bracciale que el pasado miércoles se llevó a cabo la primera reunión de la comisión, oportunidad en que se abordaron varios temas entre ellos un modelo de acta para notificaciones electrónicas que será circularizado a los consejeros en el día de mañana para su consideración. Temas Académicos: Se aprueba la realización de la charla propuesta para el 19-4-17 por la Comisión de Jóvenes Abogados sobre el tema "Malvinas".-----*

***5.- ALTAS Y BAJAS:** Incompatibilidad: Juan Manuel Cañete (13-3-17), Leandra Mastrangelo (15-3-17), Juan Ignacio Ramón (20-3-17), Luis Manzur (20-3-17). Suspensión Voluntaria: María Elena González (13-3-17), Susana Elvira García (17-3-17), Ofelia Parodi (16-3-17), Rubén López Aguado (20-3-17), Virginia Dalmaso (22-3-17). Cancelación: Juan Carlos Miner (13-3-17).Rehabilitación: Pablo Marucci. Se registran en los respectivos legajos profesionales las modificaciones a las situaciones de matrícula de los colegiados. No siendo para más se levanta la sesión.-----*